

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 24 de marzo del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 03717-UNPA-2002, y

CONSIDERANDO :

Que en el mismo obra Res. N° 061, de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior de fecha 21 de febrero del corriente año, mediante la cual se convoca a elecciones de representante al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo zona norte (Unidades Académicas Caleta Olivia y San Julián), para el día 31 de marzo del año 2003;

Que el día 31 de marzo es feriado nacional dado que se traslada el feriado del día 2 de abril, fecha en la cual se conmemora "La recuperación de las Islas Malvinas";

Que diversos agentes de la Carrera de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Caleta Olivia han solicitado que se traslade para el 1° de abril del 2003, el acto eleccionario previsto para el día 31 de marzo del 2003, ya que el feriado del día lunes genera un fin de semana largo;

Que se debe dictar el instrumento legal rectificatorio ;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N° 061-2003, en donde dice: "... **para el día 31 de marzo del 2003...**", deberá decir: "**para el día 1° de abril del 2003...**", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas Secretarías de Rectorado, elevese copia al Consejo Superior para su ratificación dese a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

Ing. Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° **133** -2003.-
g.l.